

VIEDMA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012

VISTO:

La Resolución N° 2587/12 del registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó el Reglamento de Sesiones del Consejo Provincial de Educación;

Que en el Visto y en el tercer Considerando se consignó por error como modificatoria de la Ley F 2444 la Ley 4730 cuando la que se debió mencionar es la Ley 4737;

Que a los fines de subsanar los errores detectados se procede al dictado de la presente resolución;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR en el Visto y en el Tercer considerando de la Resolución N° 2587/12 **donde dice** Ley 4730 **debe decir** Ley 4737.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 2868  
SG/dm.-

José Luis MARTINEZ  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA  
Secretaria General